



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 018 /2022**

**VISTO:**

La solicitud realizada por el Presidente del Concejo Deliberante Dr. Raúl H. von der Thusen, la trayectoria deportiva del deportista Santino Rossi, las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la solictus de referencia en el Visto, se solicita la elaboración del decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal la trayectoria deportiva del fueguino de solo 14 años Santino Rossi, D.N.I. N° 48.191.266.

Que con tan solo 6 años comenzó su carrera deportiva participando competitivamente en la categoría Sthill 60 cc. y participando hasta los 10 años, coronándose Campeón de dicha categoría.

Que solo con 10 años, de manera simultánea a la participación en la categoría correspondiente a su edad fue promovido a la categoría Sudam Junior 125 cc., con pilotos de hasta 17 años, siendo el piloto más joven en incursionar en dicha categoría en la historia de nuestra provincia.

Que ese mismo año logró el récord del piloto más joven en ganar en dicha categoría con solo 10 años, con el inédito hecho que en el mismo día ganó en la categoría Sthill 60 cc., circunstancia que nunca se volvió a repetir manteniendo el récord hasta la actualidad.

Que a los 13 años, en el karting Provincial logró el récord de 8 podios en 8 carreras consagrándose Sub Campeón en el año 2021.

Que en ese mismo año empezó a incursionar en el Automovilismo de Rally Provincial, en primera instancia acompañando a su padre como navegante en el vehículo de seguridad 0, para luego también manejarlo dentro de los prime en el Autódromo de la ciudad de Río Grande de manera participativa (no competitiva).

Que en el mes de octubre de 2021, realizó un curso de formación en la provincia de Córdoba con el Sr. Gabriel Pozzo, campeón del mundo de Rally FIA Grupo N (uno de los únicos tres argentinos que han sido campeones mundiales FIA junto con Juan Manuel Fangio y "Pechito" López), y con Ezequiel Queralt como navegante, empezando con dicha formación un programa integral para desarrollar sus aptitudes conductivas para competencia de máxima exigencia.

Que ese mismo mes debuta en Rally con un Volkswagen Gol 1600 cc. carburador en la Categoría C en la Fecha del Campeonato Provincial de Super Prime en el Autódromo de Río Grande logrando un meritorio podio en el 3er. puesto.

Que en el mes de diciembre participó por segunda vez con el mismo vehículo en la modalidad Super Especial, logrando el récord de ser el Ganador más joven de la historia de la categoría con solo 14 años.

Que en la actualidad continua tomando cursos de capacitación con Gabriel Pozzo y su equipo en la Provincia de Tierra del Fuego AIAS y Córdoba, y en el mes de marzo de 2022, participa nuevamente en la Primera Fecha del Cmpeonato de Super Especial, pero esta vez en dos categorías en paralelo, con un Gol 1600 cc en la categoría C y con un Ford Fiesta 1600 cc inyeccion multivalvular en la Categoría E, logrando el Primer y Segundo lugar respectivamente, en cada categoría.

Que a su vez de manera simultánea en este año, en la ciudad de Ushuaia ganó la primera fecha del Campeonato Provincial de Karting, participando también en dicho campeonato.

Que producto de los resultados obtenidos es convocado a dos etapas formativas más, una en la provincia de Córdoba pero esta vez en un vehículo Maxi Junior con 180 HP y caja secuencial, en el mes de marzo, para luego en el mes de abril poder hacer una capacitación en Barcelona, España con un vehículo Peugeot Rally 4, con 190 HP y caja de cambios secuencial, vehículo homologado para competencias internacionales, con el objetivo de poder concretar una fecha en competencia oficial en un Rally de Europa, siendo de los pilotos más jóvenes del mundo que participen en categorías mayores oficiales FIA (Federacion Internacional de Automovilismo).

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para dictar sancionar el presente Decreto, de conformidad a lo descrito en la Carta Orgánica Municipal.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
DECRETA:**

**Artículo 1°.** - **DECLARAR** de Interés Deportivo Municipal la carrera deportiva de Santino Rossi, D.N.I. N° 48.191.266.

**Artículo 2°.** - **HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 08 de marzo de 2022.  
Lb/FR

FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante R.G.